

TÉRMINO DE REFERENCIA

Motivo: Consultoría para la ejecución de las actividades en el marco de la participación de Ecuador en la II fase del piloto “Consolidación y Mejora de la Plataforma del Índice Mundial de la Madera (GTI, siglas en inglés), para brindar un Servicio Multidimensional a las Cadenas de Suministro de Madera Legal y Sostenible”, que se da entre el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador y la Secretaría de la Iniciativa Global de Cadena de Suministro Verde (GGSC, siglas en inglés).

Julio 2025

Índice

1.	Información general	3
2.	Antecedente	3
3.	Justificación	5
4.	Objetivo	6
4.1.	Objetivos específicos	6
5.	Actividades y responsabilidades	7
6.	Productos / informes esperados	8
7.	Supervisión y aprobación de productos	14
8.	Roles y responsabilidades interinstitucionales	14
9.	Lugar de trabajo	14
10.	Duración prevista de la consultoría	14
11.	Presupuesto	14
12.	Condiciones de la contratación y forma de pago	14
13.	Financiamiento y plazo de la consultoría	15
14.	Perfil requerido	15
15.	Propuestas de Aplicación	15

1. INFORMACIÓN GENERAL

Título	Consultoría para la ejecución de las actividades en el marco de la participación de Ecuador en la II fase del piloto “Consolidación y Mejora de la Plataforma del Índice Mundial de la Madera (GTI, siglas en inglés), para brindar un Servicio Multidimensional a las Cadenas de Suministro de Madera Legal y Sostenible”, que se da entre el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador y la Secretaría de la Iniciativa Global de Cadena de Suministro Verde (GGSC, siglas en inglés).
País	Ecuador
Período de levantamiento de información	01/2025 a 12/2025
Período de trabajo	07/2025 a 12/2025
Fecha límite para la aplicación	21/07/2025

2. ANTECEDENTE

El Ecuador comprometido con la conservación del Patrimonio Forestal Nacional, a través del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), tiene la misión de garantizar la calidad, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales, mediante el ejercicio efectivo de la rectoría, planificación, regulación, control, coordinación y gestión ambiental, fomentando la participación de organizaciones públicas, privadas, comunitarias y la ciudadanía en general, en el marco del respeto, integridad, responsabilidad y transparencia.

La Constitución de la República que reconoce los derechos de la naturaleza y en base al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, el mismo que es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública e integra una visión conjunta del periodo del gobierno, este plan se organiza en cuatro ejes programáticos: Social, Desarrollo económico, Infraestructura, energía y medio ambiente e Institucional. (Secretaría Nacional de Planificación 2024).

Bajo el Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente, se menciona: Objetivo 7: **Precautelar el uso responsable de los recursos naturales** con un entorno ambientalmente sostenible, la política 7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resiliente a los efectos adversos del cambio climático, establece estrategias como: a) Promover la conservación, restauración, protección, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, con mecanismos y medios regulatorios establecidos para su gestión. b) Fomentar la gestión del cambio climático con acciones en territorio en los componentes de adaptación, mitigación y producción; y, desarrollo

sostenible. c) Promover los modelos circulares que contribuyan a la reducción de la contaminación de los recursos naturales e hídricos. Entre las Metas al 2025 para cumplir con el objetivo se encuentra: Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% y Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa e 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.

El Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT) ratificado por el Ecuador el 27 de enero de 2006, tiene como objetivos fundamentales proporcionar un marco eficaz para la cooperación y consultas entre los países productores y los países consumidores de maderas tropicales, busca abordar todos los aspectos relevantes de la economía de las maderas tropicales, con un enfoque claro en fomentar la expansión y diversificación del comercio mundial de estos recursos naturales, Ecuador participa en la Convención como país productor.

La Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) es una organización intergubernamental que promueve a conservación y la ordenación sostenible de los bosques tropicales, la expansión y diversificación del comercio internacional de maderas tropicales de bosques manejados de forma sostenible y aprovechados legalmente, quienes operativizan el CIMT. La OIMT implementa actualmente su Programa de Cadenas de Suministro Legales y Sostenibles (LSSC) con el apoyo del Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de Alemania, el Programa LSSC, tiene por objeto incentivar los mercados “verdes”, crear marcos de gobernanza propicios, reforzar las capacidades humanas y técnicas para la aplicación de buenas prácticas en el terreno, y conectar a los consumidores y productores comprometidos.

La OIMT está colaborando con la iniciativa de cadenas de suministro verdes mundiales (GGSC), lanzada en Beijing en junio de 2018 con un número inicial de 12 grandes empresas chinas de comercio y transformación de madera y otros miembros pertinentes. Estas empresas se han comprometido a establecer una plataforma GGSC mundial en colaboración con productores y consumidores nacionales e internacionales con el objetivo de aumentar el abastecimiento y la producción sostenible de madera y asegurar una oferta sostenible en respuesta al requisito de garantizar el ingreso de madera y productos derivados con certificación de origen legal y sostenible en los mercados de consumo internacionales.

Durante el quincuagésimo sexto período de sesiones del 2020 de la OIMT en la decisión 2(LVI), dentro del Grupo y Actividad 2. *Desarrollo de cadenas de suministro de productos forestales legales y sostenibles*, plantea: *“Con los fondos restantes del Programa de trabajo de 2018-2020, se continuará la siguiente labor en 2021-2022: la formación de la plataforma LSSC-GGSC; la organización de talleres regionales de capacitación sobre LSSC-GGSC; la realización de un estudio sobre las aplicaciones de cadenas de bloques en los sistemas de trazabilidad de la madera;(…)”*.

La iniciativa para la Cadena Verde Mundial de Suministro (GGSC) es una acción del programa de Cadenas de Suministro Legal y Sostenible (LSSC), cuya inclusión en la Programa bienal de trabajo de la ITTO fue debatida y aprobada por los países miembros en el 53º Consejo de la ITTO. Fue iniciado en 2018 por las principales empresas de productos forestales de China y se convirtió en una iniciativa internacional en 2019. La plataforma GGSC es una plataforma global de servicios empresariales con el propósito de servir al desarrollo sostenible de la industria de productos forestales.

La GGSC como agencia implementadora, comenzó a publicar el Índice Global de la Madera (GTI), en la primera fase se seleccionaron 7 países de Asia, África y América Latina como países piloto: Indonesia, Malasia, Gabón, República del Congo, Brasil, Perú y China. A partir del 2023 para una segunda fase, cuatro países se unirán para el desarrollo de la plataforma GTI y se crearán dos índices especializados, además, proporcionará un servicio multidimensional a las empresas de muestra que participen en la plataforma GTI.

3. JUSTIFICACIÓN

En Ecuador, la Autoridad Ambiental Nacional conforme los Artículos 88 y 89 del Código Orgánico del Ambiente, ejerce la rectoría, planificación, regulación, control y gestión del Patrimonio Forestal Nacional; y, en relación con la Autoridad Nacional de Agricultura, coordina acciones para la regulación, fomento, planificación y gestión de plantaciones forestales con fines productivos y comerciales.

El consumo de madera a nivel mundial está influenciado por una serie de factores que abarcan desde la demanda de productos forestales maderables y no maderables hasta consideraciones medioambientales y económicas, Ecuador no es ajeno a esta situación y desde el MAATE se vienen realizando acciones que fomenten el buen uso y manejo de los recursos forestales con miras a incrementar la participación como país exportador, y la creación de instrumentos legales que incentivan esta cadena de valor, como ejemplo podemos mencionar El Acuerdo Interministerial Nro. MAATE-MAG-2022-003 “Expedir la Norma Técnica para la Emisión del Certificado de Procedencia Legal y el Certificado Voluntario de Buenas Prácticas Forestales de Productos Maderables y No Maderables”, los cuales fomentan un consumo legal y responsable de los recursos forestales procedentes de los bosques naturales y cuenta con un mecanismo que promueve el uso de un sello que identifique a los productos forestales maderables y no maderables provienen de bosques manejados enmarcados en los pilares ambiental, social y económico.

Las pequeñas y medianas empresas forestales (PYMEF) representan en torno a 20 millones de estos puestos de trabajo y generan un valor de 130 000 millones de USD anuales. A nivel mundial,

el valor declarado de las extracciones de PFNM en 2015 ascendía a casi 8 000 millones de USD (FAO, 2020). Es probable que todas estas estimaciones estén muy por debajo de las cifras reales, ya que gran parte del sector forestal a nivel mundial se encuentra en la economía informal y no recibe el debido seguimiento en las estadísticas de los países.

La producción forestal en Ecuador es un sector importante que contribuye a la economía del país y a la gestión sostenible de sus recursos naturales, en 2017 el aporte del sector forestal productivo al PIB Nacional fue del 3,2%, generando 221.296 empleos directos e indirectos y se registra 300 millones de dólares anuales en exportaciones.

En resumen, la producción forestal en Ecuador es una parte integral del desarrollo económico y sostenible del país. El equilibrio entre la explotación de recursos y la conservación ambiental es esencial para garantizar un futuro saludable para el sector forestal ecuatoriano.

En el marco de la invitación de la OIMT a Ecuador, para participar en la plataforma GTI coordinado con la agencia implementadora GGSC, el MAATE debe seleccionar un consultor para desarrollar las actividades para generar información que aporte al Índice Global de la Madera (GTI), el mismo es un sistema de índice que refleja de manera integral la situación general de tendencia de la producción y el comercio mundial de madera. Participan importantes representantes de la OIMT, como miembros de países productores y consumidores de madera. La información que debe levantarse es a través de una encuesta, que cubre la extracción de madera, el comercio, fabricación, incluida la producción, los pedidos, las importaciones y exportaciones, los empleados, el inventario y precios de materias primas y otros indicadores comerciales. Es de gran importancia como guía para operaciones comerciales, inversiones industriales y ayudará a la formulación de políticas nacionales.

El trabajo específico se centra en identificar a empresas del sector industrial maderero y recolectar información general de movimientos de precios, tiempos de entrega, aumento o disminución de la producción, estos datos serán ingresados por estas empresas muestra en la plataforma GTI, donde Ecuador participará como país productor.

4. OBJETIVO

Brindar los servicios de consultoría para la ejecución de actividades específicas entorno a la participación de Ecuador en la II Fase del Piloto de la actividad *“Consolidación y Mejora de la Plataforma del Índice Mundial de la Madera, para brindar un Servicio Multidimensional a las Cadenas de Suministro de Madera Legal y Sostenible”*.

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y seleccionar empresas madereras nacionales que participarán en la Plataforma

Global de Índice de la Madera (GTI).

- Levantar y reportar mensualmente información técnica, productiva y comercial del sector forestal industrial nacional en la plataforma GTI.

5. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

Para alcanzar el objetivo mencionado anteriormente, el Consultor deberá trabajar en constante coordinación con el equipo de la Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador, quien será responsable como punto focal desde Ecuador ante la GGSC.

A partir de la selección, el consultor deberá asistir a una reunión de arranque con el MAATE, Con base a ella deberá presentar el plan de trabajo y el cronograma de trabajo. A continuación, se detallan algunas de las actividades que deberá realizar:

- Generar una propuesta de plan de trabajo y cronograma para el levantamiento de información e ingreso de la misma en la plataforma GTI.
- Coordinar las actividades técnicas, logísticas y de seguimiento con el personal del MAATE y la GGSC, con el objetivo de garantizar la ejecución de las tareas previamente planificadas.
- Mantener reuniones mensuales con el personal del MAATE para revisión de la información generada que va a ser subida a la plataforma GTI, seguimiento del plan de trabajo y cronograma.
- Presentar los avances y resultados de la consultoría en diferentes espacios definidos por el MAATE y la GGSC.
- Elaboración de los informes y entrega de productos establecidos en el plan de trabajo, con la finalidad de entregar a MAATE para su respectiva revisión, validación y aprobación, de acuerdo con el cronograma y mecanismo de pago acordado en el contrato. Coordinar la participación de empresas madereras seleccionadas en las reuniones, capacitaciones, exhibiciones y demás actividades programadas en el marco del proyecto.
- Participar en reuniones virtuales y/o foros sobre tendencias del mercado, cuando así lo requiere el MAATE o la GGSC, en el marco de la ejecución del proyecto.
- Compartir información relevante y actualizada del mercado forestal local que aporte al fortalecimiento de la Plataforma GTI.
- Proponer un experto local para integrar el grupo de expertos de la plataforma GTI, quien participará en los seminarios virtuales programados trimestralmente.
- Brindar asistencia técnica en la implementación de dos índices especializados en el marco de la Plataforma GTI: los productores de GTI y los Grupos Panel a Base de Madera de GTI (GTI-WBP).
- Ejecutar otras actividades que se requieran y se definan en el marco del Convenio y Consultoría suscrito entre GGSC y MAATE, en función de las necesidades del proyecto.

6. PRODUCTOS / INFORMES ESPERADOS

La información que deberá levantarse es de manera mensual, desde enero 2025 a diciembre de 2025. El consultor deberá realizar el trabajo necesario para obtener la información de los meses que han transcurrido.

Las fechas exactas para la entrega de los productos se establecerán en base a la fecha de firma del contrato con el consultor, el plan de trabajo y el cronograma de planificación.

Además, se pone a consideración de los oferentes un documento donde se detalla la información requerida para completar la información del cuestionario en la plataforma GTI.

PRODUCTO 1.

Plan de trabajo y cronograma de planificación

ACTIVIDADES	VERIFICABLES	DURACIÓN
Revisión de los lineamientos, TDR's documentación técnica proporcionada por MAATE y GGSC.	Acta de revisión Observaciones y comentarios Correo de recepción	A los 7 días calendario de haberse suscrito el contrato
Elaboración de un plan de trabajo con actividades, responsables, fechas y cronograma tentativo.	Documento del plan de trabajo Acta de socialización con las partes involucradas	
Revisión y ajuste del plan de trabajo en función de las observaciones por parte del MAATE	Versión final del plan de trabajo Acta de recepción	

PRODUCTO 2.

Informe que contenga la selección de 30 empresas madereras de muestra, preferentemente aquellas que cuenten con bosques en concesión, seleccionadas conforme a los estándares establecidos por la Plataforma GTI. El informe deberá incluir: Listado de las 30 empresas seleccionadas, con sus respectivas personas de contacto. Formularios de registro de cada empresa, que incluyan perfiles básicos, fotografías y aspectos de interés relevantes para la implementación del índice GTI. Descripción del mecanismo de contacto y seguimiento regular con

las empresas, que permita la recolección mensual de información mediante el cuestionario del índice GTI.

ACTIVIDADES	VERIFICABLES	DURACIÓN
Revisión de lineamientos y criterios de selección establecidos por la Plataforma GTI validado conjuntamente con MAATE.	Lineamientos y criterios de selección Correo con la validación de criterios de selección. Acta de reunión	A los 15 días calendario de haberse suscrito el contrato
Levantamiento de la línea base de las empresas madereras potenciales.	Listado preliminar de empresas potenciales Formularios de línea base completos por cada empresa identificada. Base de datos digitales con la información de empresas madereras potenciales registradas.	
Selección definitiva de las 30 empresas madereras que conformarán la muestra, de acuerdo a los criterios GTI y validación de contactos responsables.	Listado definitivo de las 30 empresas seleccionadas con los datos respectivos. Formularios de línea base completos de todas las empresas seleccionadas. Base de datos digital consolidada de las 30 empresas seleccionadas.	
Elaboración y entrega del Informe de selección que contenga: la metodología aplicada, lista de empresas seleccionadas, formato de registros, mecanismo de contacto y seguimiento.	Informe de selección de empresas madereras. Matriz de contactos responsables por empresa. Acta de entrega del informe.	

PRODUCTO 3.

Protocolo para la organización, recolección y verificación mensual de datos de las empresas madereras de muestra.

ACTIVIDADES	VERIFICABLES	DURACIÓN
Revisión de requerimientos de información del índice GTI definiendo los datos que deben reportar mensualmente las empresas.	Versión final de los requerimientos de información del índice GTI.	A los 15 días calendario de haberse suscrito el contrato
Diseño de un esquema operativo de seguimiento mensual, indicando responsables, canales de comunicación y tiempo de envío por parte de las empresas.	Esquema operativo de seguimiento mensual. Matriz de roles y responsabilidades. Cronograma de envío, recepción y verificación mensual de datos. Versión digital del esquema operativo.	
Diseño de la metodología de verificación de datos, contemplando validaciones de coherencia, consistencia y retroalimentación a las empresas.	Metodología de verificación de datos. Matriz de validación de datos. Versión digital del modelo de verificación.	
Elaboración y entrega del documento final del protocolo técnico.	Protocolo técnico final. Acta de entrega del protocolo técnico.	

PRODUCTO 4.

Informe mensual de los meses de enero hasta junio de 2025 de las empresas seleccionadas, con la información local o industrial mediante el cuestionario en la plataforma GTI, además, incluir un

breve párrafo (alrededor de 200-300 caracteres) que contenga 3 puntos del mercado local o información industrial.

ACTIVIDADES	VERIFICABLES	DURACIÓN
Coordinación y notificación mensual a las 30 empresas seleccionadas para el envío de información a través del cuestionario oficial de la Plataforma GTI.	Registro de notificaciones mensuales. Reporte de seguimiento mensual	Al mes y medio calendario de haberse suscrito el contrato. ¹
Revisión y verificación de la información recibida, aplicando el protocolo de control de calidad de datos.	Matriz de control de calidad de datos. Informe de inconsistencias detectadas.	
Ingreso mensual de los datos consolidados en la Plataforma GTI, según los formatos y plazos establecidos.	Reporte del ingreso de datos/información en la plataforma GTI. Base de datos consolidada validada.	
Análisis mensual local que contengan al menos 3 aspectos destacados de la situación productiva, comercial o industrial.	Informe mensual de análisis de contexto.	

PRODUCTO 5.

Informe mensual de los meses de julio hasta diciembre de 2025 de las empresas seleccionadas, con la información local o industrial mediante el cuestionario en la plataforma GTI, además, incluir un breve párrafo (alrededor de 200-300 caracteres) que contenga 3 puntos del mercado local o información industrial.

ACTIVIDADES	VERIFICABLES	DURACIÓN
Coordinación y notificación mensual a las 30 empresas seleccionadas para el envío de información a través del	Registro de notificaciones mensuales. Reporte de seguimiento	Al mes y medio calendario de haberse suscrito el contrato. ¹

¹ Esto será detallado en el plan de trabajo, donde se especificará el tiempo de entrega de la información por cada mes.

cuestionario oficial de la Plataforma GTI.	mensual	
Revisión y verificación de la información recibida, aplicando el protocolo de control de calidad de datos.	Matriz de control de calidad de datos. Informe de inconsistencias detectadas.	
Ingreso mensual de los datos consolidados en la Plataforma GTI, según los formatos y plazos establecidos.	Reporte del ingreso de datos/información en la plataforma GTI. Base de datos consolidada validada.	
Análisis mensual local que contengan al menos 3 aspectos destacados de la situación productiva, comercial o industrial.	Informe mensual de análisis de contexto.	

PRODUCTO 6.

Distribuir el informe GTI al área local de clúster de madera y recopilar los comentarios y las preguntas de las empresas en un reporte.

ACTIVIDADES	VERIFICABLES	DURACIÓN
Realizar el informes consolidado de resultados mensuales o acumulados, según cronograma y disposiciones del proyecto.	Informe consolidado según el cronograma definido. Versión digital del informe consolidado.	Una vez validado el informe de cada mes por el MAATE
Remitir el informe GTI a las áreas locales vinculadas al clúster de madera y a las 30 empresas participantes, utilizando medios oficiales	Registro de remisión del informe GTI a los destinatarios identificados.	
Sistematizar los comentarios, consultas y aportes recibidos	Matriz o tabla de sistematización de	

de las empresas y actores del clúster, organizándolos de forma temática.	comentarios, aportes y consultas.	
--	-----------------------------------	--

PRODUCTO 7.

Organización y coordinación de la participación de las empresas en talleres, reuniones, capacitaciones, exposiciones tanto presenciales como virtuales relacionados con el proyecto, incluyendo debates sobre tendencias del mercado, según lo requiera el proceso de consultoría, con el propósito de recoger insumos relevantes, criterios técnicos y aportes que contribuyan al desarrollo de los productos establecidos.

ACTIVIDADES	VERICABLES	DURACIÓN
Remitir convocatorias dirigidas a las empresas participantes y demás actores	Listado de convocatorias enviadas	Esta actividad es permanente en el desarrollo de la consultoría
Elaboración de una agenda de trabajo y los temas a tratar en cada actividad.	Agenda de actividades Listado de invitaciones realizadas	
Participación activa en las actividades propuestas, promoviendo la interacción y recolección de aportes de las empresas.	Registros de asistencia Reportes de cada actividad	
Sistematización de insumos, aportes técnicos y criterios obtenidos en todas las actividades.	Documento de sistematización de aportes y criterios técnicos.	
Elaboración de un informe consolidado de participación y resultados de todas las actividades realizadas durante la consultoría.	Informe consolidado de la participación y sus resultados	

7. SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS

El consultor desarrollará sus actividades bajo la supervisión técnica y administrativa de la Dirección de Bosques del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), instancia que será responsable de revisar, validar y aprobar los productos establecidos en el presente Término de Referencia.

8. ROLES Y RESPONSABILIDADES INTERINSTITUCIONALES

La Secretaría de la Iniciativa Global de Cadena de Suministro Verde (GGSC) transferirá los fondos propuestos y validará los resultados junto a la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT).

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) junto a la Dirección de Bosques supervisará y validará los productos.

El consultor/ consultora gestiona y reporta los productos en compromisos en tiempos acordados.

9. LUGAR DE TRABAJO

El consultor/a deberá tener disponibilidad para acudir a las oficinas de la Dirección de Bosques del MAATE, para participar en las reuniones que sean necesarias y que aseguren una adecuada coordinación entre todos los involucrados. Además, deberá tomar en cuenta que debe trasladarse a territorio de acuerdo al lugar donde están ubicadas las empresas seleccionadas¹.

10. DURACIÓN PREVISTA DE LA CONSULTORÍA

El periodo de ejecución de la consultoría será desde la firma del contrato, desde julio 2025, hasta diciembre de 2025.

11. PRESUPUESTO

El valor del presupuesto total para esta consultoría es de hasta \$ 35000 (treinta y cinco mil dólares con 00/100) dólares americanos, incluido impuestos, recursos que serán transferidos de forma directa desde la agencia implementadora GGSC, previa aprobación del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

12. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Los pagos los realizará directamente la GGSC al consultor seleccionado conforme el avance de la entrega de los productos.

13. FINANCIAMIENTO Y PLAZO DE LA CONSULTORÍA

Los pagos de la consultoría se realizarán por la Agencia Implementadora Iniciativa Global de Cadena de Suministro Verde (GGSC), previa aprobación de los productos entregables por parte del MAATE.

Los gastos relacionados con movilización, alimentación y demás rubros necesarios para la ejecución de la consultoría, serán sumidos directamente por el/la consultora.

La consultoría tendrá una duración de 6 meses calendario a partir de la firma del contrato.

14. PERFIL REQUERIDO

Se requiere una persona natural o jurídica con experiencia comprobada en la industria forestal del país, especialmente con empresas madereras. El perfil deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- **Experiencia profesional:** Contar con al menos 4 años de experiencia profesional comprobable en la formulación, ejecución, coordinación y/o supervisión de proyectos relacionados con la gestión forestal industrial a nivel nacional y/o internacional.
- **Ejecución de proyectos relacionados:** Acreditar la participación de al menos tres contratos o proyectos ejecutados y finalizados satisfactoriamente directamente vinculados a la gestión forestal, preferentemente relacionados en temas de cadenas de valor madereras, trazabilidad forestal o monitoreo productivo.
- **Conocimiento de idioma inglés:** Disponer de un nivel intermedio y/o avanzado de inglés, en comprensión oral y escrita, acreditable mediante certificaciones oficiales.
- **Capacidades técnicas en sistemas de información:** Poseer conocimientos y experiencia en el manejo de sistemas de información para la sistematización, procesamiento y generación de reporte de datos técnicos y comerciales del sector forestal.

15. PROPUESTAS DE APLICACIÓN

Las personas naturales o jurídicas interesadas deberán presentar de manera digital la siguiente documentación:

Carta de interés deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Firmada por el postulante o representante legal, manifestando su intención de participar en el proceso y su aceptación a las condiciones establecidas en los presentes TDR's.
- Enviar en formato pdf.

- Extensión máxima una página.
- Incluir firma electrónica válida.

Propuesta técnica, deberá incluir lo siguiente:

- Descripción del equipo de trabajo conjuntamente con los perfiles profesionales, experiencia relevante y roles asignados para la ejecución de la consultoría.
- Metodología de trabajo especificando los procedimientos y herramientas que se aplicarán para el desarrollo de cada una de las actividades propuestas.
- Propuesta preliminar de plan de trabajo, que incluya un cronograma tentativo de actividades, indicando fechas estimadas, responsables y/o equipo de trabajo asignado, y metodología de trabajo.

Propuesta económica, deberá detallar los valores por producto, de acuerdo a lo establecido en los TDR's incluyendo los impuestos aplicables, todos los valores deberán expresarse en dólares americanos. Las propuestas técnicas y económicas serán evaluadas y calificadas durante el proceso de selección. Las propuestas podrán ser enviadas máximo hasta el día 21 de julio de 2025 al correo electrónico: milton.ordonez@ambiente.gob.ec con copia a bolivar.tello@ambiente.gob.ec y edith.rosillo@ambiente.gob.ec

Para aplicar a lo requerido, el oferente deberá enviar una carta de interés, el perfil requerido y una propuesta técnica, donde se detalle un plan de trabajo para el levantamiento de información detallada en este documento.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Edith Rosillo	Analista de Bosques 1 DB-MAATE	
Revisado por:	Milton Ordoñez	Especialista en Administración y Control Forestal 3 DB-MAATE	
Aprobado por:	Bolívar Tello	Director de Bosques MAATE	